



COLEGIO BOLIVAR®
Una Comunidad Educativa

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DEL COLEGIO BOLÍVAR NIT 890.300.539-4.**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

Que el Colegio Bolívar con NIT 890.300.539-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración de Renta, el Colegio Bolívar con NIT 890.300.539-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, el 14 de mayo de 2024 bajo el número de formulario 1117610086687, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del Colegio Bolívar.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los 14 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

JOSEPH JOHN NAGY
Representante Legal
Colegio Bolívar

BROHIN SEBA BLEL
Revisor Fiscal
TP:30950-T
Miembro de Franco Murguitio
& Asociados Asesores y
Revisores SAS

